

RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

PROMOCIÓN, EXPORTACIÓN Y SERVICIOS, S.L.U



Índice

1. Sobre LeoProex
2. Objetivos de nuestra política empresarial
3. Compromiso medioambiental
4. Prácticas Laborables y Derechos Humanos
5. Ética empresarial
6. Compras Sostenibles
7. Implementación de la RSC

1 Sobre Leoproex

Promoción, Exportación y Servicios, S.L.U, conocida comercialmente como AIR & SEA LEOPROEX, marca registrada, es una empresa familiar Transitaria y Operador Logístico fundada en 1984 en Barcelona.

Actualmente además de Barcelona, tiene oficinas propias en Valencia, Madrid, Bilbao, Zaragoza y Sevilla.

Dentro de su Proyecto de Expansión Internacional, cuenta con sucursales y delegaciones en Shanghái, La Habana, Argel y Hamburgo y, tiene corresponsales extranjeros en diferentes puntos estratégicos para atender a la demanda del transporte internacional

Además del Transporte Internacional Terrestre, Marítimo y Aéreo convencional, ofrece servicios aduaneros y de almacenaje, y proyectos de transporte adaptados a las necesidades de sus clientes.

VISIÓN	MISIÓN	VALORES
Ser operador logístico de confianza, que ofrezca soluciones eficientes a sus clientes que les ayuden a incrementar su negocio en el comercio internacional, atendiendo a elevados niveles de calidad, compromiso social y sostenibilidad medioambiental en la cadena de suministro global.	Esforzarse para ofrecer a sus clientes el mejor servicio para favorecer sus operaciones comerciales, optimizando sus recursos y reduciendo los riesgos, y proporcionando un trato personalizado, con el objetivo de crear una relación de confianza, y así superar sus expectativas y satisfacción.	Calidad Transparencia Confianza Esfuerzo Iniciativa Responsabilidad Ética Comunicación Integridad Crear valor Sostenibilidad

2 Objetivos de nuestra política empresarial

LeoProex tiene el compromiso de hacer negocios con integridad y elevadas normas éticas, trabajando con los objetivos de desarrollo sostenible marcado por Naciones Unidas de la Agenda 2030 como parte de su estrategia empresarial.

Es consciente de la responsabilidad social que tiene con la Comunidad a la que pertenece, y que se espera un comportamiento ejemplar y responsable en su actividad por parte de sus clientes, empleados, asociados, instituciones públicas y privadas, proveedores, accionistas y de toda la sociedad.

LeoProex, hace todo lo posible para operar comercialmente con personas y organizaciones que comparten su compromiso con los estándares éticos más altos, y que acaten de manera responsable materias sociales y medioambientales.

Leoproex busca reducir el impacto de su actividad empresarial a través de buenas prácticas medioambientales y colaborar a mejorar la calidad de vida de las personas.



Estos objetivos están principalmente orientados:

- A la implicación de sus accionistas con esta política, implementándola y revisándola para su adecuación, buscando un justo equilibrio entre el capital y el trabajo, y haciendo participar a todos sus empleados y socios comerciales en la consecución de los objetivos.
- A la calidad y la excelencia en el servicio para obtener la fidelidad y confianza de sus clientes, acorde con su certificación obtenida en ISO 9001:2015, y la Certificación que dispone como Operador Económico Autorizado (OEA) de seguridad y simplificaciones aduaneras, las cuales garantizan un sistema de gestión integrado de calidad y de seguridad en la cadena de suministro.
- A la concienciación que deben transmitir a su personal y colaboradores de negocio.
- Al cumplimiento de la más estricta legalidad.
- Al fomento de la seguridad y la protección de sus trabajadores.
- Al respeto y el compromiso con la sociedad y el entorno.
- A la transparencia de sus actividades en los mercados en los que participa.

Los medios y los recursos necesarios para implementar los objetivos de su Responsabilidad Social Corporativa (RSC), con el compromiso de la Dirección, son:

- El capital humano.
- El capital económico.

En cuanto al capital humano, Leoproex cuenta con una plantilla multilingüe que tiene diversas procedencias, especializada en los diferentes mercados acorde con su competencia profesional, y que está comprometida y sensibilizada con esta RSC.

En cuanto al capital económico, LeoProex cuenta con recursos informáticos y tecnologías para favorecer la calidad y la sostenibilidad en su operativa.

Todo ello, hace que Leoproex desarrolle técnicamente procesos dirigidos a mejorar su actividad de forma continua, contribuyendo a incrementar los estándares de calidad, seguridad y sostenibilidad social y medioambiental.

La Responsabilidad Social Corporativa (RSC) se concreta en una serie de principios que se engloban en cuatro pilares fundamentales:

- Compromiso Medioambiental
- Prácticas Laborables y Derechos Humanos
- Ética Empresarial
- Compras Sostenibles

3 Compromiso medioambiental

Leoproex se preocupa por el medioambiente, por lo que se compromete a mantener una actuación responsable hacia el mismo para contribuir a un desarrollo sostenible.

Para trabajar respetando el entorno ecológico, Leoproex conciencia y promueve entre sus empleados, colaboradores y socios, prácticas ambientales adecuadas al cumplimiento de la legislación ambiental vigente aplicable y a los requisitos suscritos con otras entidades.

Para la identificación, revisión y actualización de los objetivos relacionados con esta materia, LeoProex cuenta con un Sistema de Gestión Ambiental encaminado a optimizar recursos y minimizar riesgos en su actividad.



3.1. Consumo sostenible de recursos

- **AGUA**

Leoproex realiza revisiones a sus instalaciones, para asegurarse que se encuentran en buen estado y así evitar que se produzcan fugas o filtraciones de agua.

Con el objeto de consumir responsablemente el agua, los grifos cuentan con un sistema que limita el tiempo en que permanecen abiertos.

Conciencia a sus trabajadores de la importancia de ahorrar agua, haciendo incidencia en la relevancia que tienen sus actos para el medio ambiente a través de circulares y carteles informativos.

- **EFICIENCIA ENERGÉTICA Y REDUCCIÓN DE GEI**

LeoProex dentro de su Sistema de Gestión Ambiental mejora sus instalaciones para la reducción de los consumos de energía y emisión de gases de efecto invernadero.

Para lograr una eficiencia energética y reducir la contaminación, se llevan a cabo las siguientes acciones:

- Sustitución de todos los marcos y carpinterías de las ventanas por otros más resistentes al ambiente marino, con colocación de ventanas y sellantes específicos.
- Mejora del aislamiento térmico, acústico y visual mediante la sustitución de los cristales por unos de mejor calidad medioambiental y antirreflejantes.
- Instalación de Paneles Solares en su fachada buscando una autosuficiencia energética: zona de 0 emisiones de CO₂ a la atmósfera en una zona altamente contaminante.



- En la adquisición de nuevos vehículos para su personal, LeoProex, tiene en cuenta la acreditación de la marca como garantía de cumplimiento de normas medio ambientales: piezas reciclables, bajo consumo de combustible y la baja emisión de gases. Asimismo, prioriza la compra de vehículos eléctricos e híbridos.
- Uso de luminaria led de bajo consumo energético para su iluminación y fomento del uso de la luz natural durante el día.
- Equipos informáticos cuya actividad se suspende automáticamente a falta de uso, y fomento del apagado entre el personal de ordenadores y pantallas al acabar la jornada laboral.
- Instalación de sensores de movimiento y luz. LeoProex, tiene instalado en sus oficinas diferentes detectores de movimiento y temporizadores de luz para gestionar estos recursos de forma eficiente: Si no detectan movimiento, se van apagando las luces y

cada día a partir de las 19:30h se apagan automáticamente.

- Además de un mantenimiento adecuado de los equipos de aire acondicionado y de bomba de calor, para reducir el consumo energético, se lleva a cabo el control de la temperatura a través de termostatos que limitan la temperatura de acuerdo con las recomendaciones oficiales de mantener la temperatura entre los 20ºC en invierno y los 27ºC en verano.

- **PAPEL**

Se contribuye a la reducción de consumo de papel mediante la política *Paperless*, de manera que se conciencie que antes de hacer una impresión se valore si la misma es imprescindible

Se fomenta el uso de la impresora en el modo de “ahorro” y “a doble cara” a menos que sea imposible por la importancia del documento.

- **GESTIÓN DE RESIDUOS Y RECICLAJE**

Desde Leoproex, se fomenta el reciclaje y la gestión de residuos que generamos, mediante las siguientes prácticas:

- Reutilización de equipos informáticos y dispositivos móviles.
- Para nuestra documentación se utiliza el papel reciclado y se fomenta el uso de las hojas impresas por error como borrador.
- Dispone de máquinas de café eléctricas, disponiendo el personal de sus propias tazas para evitar la utilización de vasos de plástico de un solo uso.
- Para reducir el consumo del plástico existen dispensadores de agua.
- Separa los residuos que genera de papel, cartón, plástico, vidrio y aluminio para su recogida selectiva con contenedores especiales.



4. Practicas Laborables y Derechos Humanos

Leoproex, en el ejercicio de su actividad, quiere tener un impacto positivo en las personas, instaurando unos principios de actuación tanto con su personal como con la comunidad a la que pertenece.

4.1. Derechos laborales y humanos

Leoproex tiene el compromiso de proteger los derechos humanos reconocidos internacionalmente y participar en prácticas laborales justas.

- **CUMPLIMIENTO SALARIAL Y JORNADA LABORAL**

El salario que reciben los empleados de Leoproex es acorde con la función desempeñada y la categoría profesional, con aplicación del principio de igualdad de remuneración por trabajos equivalentes con independencia del género, siempre respetando los convenios y legislación vigente. Las bonificaciones se llevan siempre a cabo de acuerdo con el rendimiento y cumpliendo con la POLITICA DE SALARIO DIGNO.

El horario laboral semanal y las horas extraordinarias no exceden el límite legal establecido por la legislación. Las horas extraordinarias serán siempre voluntarias y retribuidas en consonancia con la ley.

- **CONCILIACIÓN**

Para LeoProex la conciliación de la vida laboral, familiar y personal, facilita la consecución de la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Para lograr el equilibrio entre la vida laboral, la familiar y personal se dispone de:

Disponibilidad de Jornada Flexible

Disponibilidad de Teletrabajo.

Ausencia del lugar de trabajo por emergencia familiar y cuestiones personales.

- **PROHIBICIÓN DE TRABAJO FORZADO E INFANTIL**

Leoproex no permite ninguna forma de trabajo forzado ni involuntario, reconociendo el derecho de sus trabajadores a abandonar su puesto de trabajo previo aviso con una antelación razonable.

Leoproex nunca emplea mano de obra infantil, siendo la edad mínima para los empleados de 16 años.

Las personas con edades comprendidas entre 16 y 18 años cumplidos no desempeñan trabajos en turnos nocturnos ni bajo condiciones peligrosas.

- **IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y PROHIBICIÓN DE DISCRIMINACIÓN**

Para LeoProex el respeto, la promoción de la diversidad y el fomento constante de igualdad de oportunidades, son ejes fundamentales en la gestión de sus empleados.

Los trabajadores se seleccionan, contratan y promocionan en base a su calificación y sus capacidades, con criterios de objetividad y meritocracia, y, con una actitud abierta a la diversidad con el fin de identificar a aquellas personas más acordes con el perfil y necesidades del puesto a cubrir.

Promueve y mejora las posibilidades de acceso de la mujer a puestos de responsabilidad, reduciendo las desigualdades y los desequilibrios que pudieran darse en la empresa.

Leoproex, no aplica ningún tipo de práctica discriminatoria en la contratación, remuneración, acceso a formación, promoción, terminación del contrato o jubilación, basándose en la edad, género, color, raza, discapacidad física o mental, religión, creencias, nacionalidad, estatus social, estado civil, orientación sexual y/o afiliación sindical o política.

Sensibiliza y comunica el principio de igualdad a través de Manuales de Bienvenida a la Empresa, y, canales de comunicación interna evitando el empleo de imágenes estereotipadas y lenguaje discriminatorio y sexista.

- **PROHIBICIÓN DE ABUSO Y ACOSO LABORAL**

Leoproex trata a sus empleados con dignidad y respeto. En ninguna circunstancia se tolera el acoso sexual o racial, el abuso físico, verbal o de poder, ni ninguna otra forma de acoso o intimidación.

- **FORMACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL**

El desarrollo de la formación en la empresa es una de las claves dentro de la gestión de las personas. LeoProex define un Plan de Formación Anual basado en las necesidades que se detectan en cada ejercicio, de acuerdo con los principios de igualdad de oportunidades y no discriminación.

Dentro de la empresa se impulsan programas de *Mentoring* y de desarrollo de nuevas

competencias y habilidades

- **DERECHOS COLECTIVOS**

Leoproex respeta los derechos de sindicación, asociación y de negociación colectiva reconocidos internacionalmente, sin que de su ejercicio se puedan derivar represalias.

Leoproex valora la comunicación fluida entre los empleados.

Leoproex escucha todas las opiniones y procura la participación del personal en la toma de decisiones.

- **SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

En Leoproex, la salud y la seguridad laboral es una prioridad, por lo que proporciona a sus empleados un lugar de trabajo seguro y saludable, garantizando unas condiciones laborales que velen por su salud física y mental.

Leoproex adopta las medidas necesarias para prevenir accidentes y daños para la salud de los trabajadores, minimizando, en la medida de lo posible, los riesgos inherentes al trabajo.

Leoproex imparte a sus trabajadores formación regular en materia de salud y seguridad laboral. La empresa lleva un registro apropiado de los cursos de formación impartidos. Asimismo, hay un responsable de prevención de riesgos laborales con autoridad y capacidad de decisión suficiente.

Todos los empleados son responsables de cumplir rigurosamente las normas de salud y seguridad laboral, y de velar por su propia seguridad y por la de las personas afectadas a su actividad. Está prohibido el consumo de sustancias que pudieran afectar al debido cumplimiento de las obligaciones profesionales.

Dentro de las medidas de salud laboral, Leoproex, se preocupa del bienestar emocional de sus empleados en el trabajo. Para ello, el departamento de RRHH sensibiliza al personal dentro de sus programas de formación en los que se recomienda unas pautas de actuación para prevenir el estrés, que se basan en:

- El cuidado de la comunicación, mediante canales de comunicación adecuados y la realización de reuniones eficientes.
- Para evitar la sobrecarga de trabajo, se conciencia de la necesidad de priorizar lo urgente de lo importante, haciendo las pausas adecuadas para evitar el desgaste mental.

- Fomentar la cooperación y la delegación de tareas entre los miembros de los departamentos.
 - El respeto a la desconexión digital fuera de la jornada laboral.
 - Durante la jornada laboral se procura respetar el trabajo de los demás, manteniendo el máximo silencio posible y evitando la interrupción, cuidando el tono de voz durante las llamadas telefónicas que se mantienen en los espacios compartidos.
- **COMPROMISO CON LA COMUNIDAD**
- Leoproex participa en el desarrollo de la sociedad mediante el impulso de la contratación de proveedores locales, el fomento del empleo de personas vulnerables atendiendo a su situación, y ofreciendo oportunidades de empleo juvenil a través de acuerdos y convenios de colaboración con centros de formación profesional.
- Leoproex participa en acciones de ayuda humanitaria en países en vías de desarrollo y en situaciones de conflicto colaborando con diversas asociaciones y fundaciones.



5. Ética empresarial

Leoproex tiene como política integrante de su RSC desarrollar su actividad a través de unas buenas prácticas empresariales.

- **CONFORMIDAD LEGAL**

Leoproex tiene el compromiso de cumplir con todas las leyes y regulaciones aplicables a su negocio y asume como parte de su normativa interna el contenido de los acuerdos y convenios, nacionales e internacionales comprometiéndose a su promoción y cumplimiento.

- **CONTRATACIÓN RESPONSABLE**

Leoproex se compromete a garantizar que se mantengan y defiendan sus valores y su RSC mediante la elección de socios comerciales que apliquen principios similares.

En este sentido, Leoproex, hace todo lo posible por operar comercialmente con personas y organizaciones que comparten su compromiso con los estándares éticos más altos y que actúen de manera responsable en materia sociales y medioambientales.

Para reforzar los estándares con los que está comprometido tiene en cuenta estos principios al seleccionar a sus socios comerciales y supervisa su cumplimiento.

Los procesos de selección se caracterizan por la búsqueda de competitividad y calidad, garantizando la igualdad de oportunidades entre los proveedores, atendiendo a criterios de objetividad y transparencia, conciliando el interés de la empresa en la obtención de las mejores condiciones, con la conveniencia de mantener relaciones estables con proveedores éticos y responsables.

La subcontratación por parte de los socios comerciales no puede realizarse sin la autorización previa y escrita de Leoproex. Aquellos que lo hagan, deben cumplir con la política de RSC de Leoproex, siendo responsables de su cumplimiento a la hora de seleccionar a sus propios socios y proveedores.

- **SOBORNOS Y CORRUPCIÓN**

Leoproex está comprometido con llevar a cabo tratos comerciales honestos y justos, sin sobornos, corrupción, extorsión ni fraude.

No se pueden pagar, prestar ni recibir fondos o activos en calidad de sobornos, comisiones ilegales u otros pagos diseñados para influir o comprometer la conducta de funcionarios públicos, empleados o directivos de empresas.

Leoproex no permite regalos que puedan considerarse intentos de influenciar indebidamente a un empleado. Se prohíbe a los empleados aceptar o dar algo más que regalos, comidas y entretenimientos modestos de/a los Socios comerciales. No se permiten los regalos en efectivo o equivalentes de efectivo, como las tarjetas de regalo.

- **CONFLICTOS DE INTERESES**

Leoproex tiene el compromiso de tomar decisiones comerciales con base a criterios objetivos y no basados en intereses o relaciones privados.

No se toleran situaciones que puedan suponer un conflicto entre los intereses personales y los de la compañía.

Leoproex espera que sus socios comerciales sean transparentes en sus decisiones comerciales y sus transacciones para evitar posibles conflictos de intereses.

- **COMPETENCIA JUSTA**

Leoproex se compromete con el principio de competencia justa, abierta y sin restricciones.

Leoproex compite en el mercado de manera leal, sin admitir en ningún caso conductas engañosas, fraudulentas o maliciosas y contrarias a las leyes de defensa de la competencia y antimonopolio, como la fijación de precios y el reparto del mercado con sus competidores, o el abuso de una posición dominante.

La búsqueda de información comercial o de mercado se desarrolla siempre respetando la confidencialidad de manera que se obtenga de manera legítima.

- **BLANQUEO DE CAPITALES**

Leoproex establece políticas para prevenir y evitar en el transcurso de sus operaciones la realización de pagos irregulares o blanqueo de capitales con origen en actividades ilícitas o delictivas.

Las citadas políticas establecen controles específicos sobre aquellas transacciones económicas, tanto cobros como pagos, de naturaleza o importe inusual realizados en efectivo o con cheques al portador, los pagos extraordinarios, no previstos en los acuerdos o contratos correspondientes, así como sobre todos aquellos pagos realizados a entidades con cuentas bancarias abiertas en paraísos fiscales, identificando en todos los casos la titularidad de las mismas.

- **SANCIONES, EMBARGOS Y REGLAS ANTIBOICOT**

Leoproex aplica las sanciones y embargos económicos impuestos por la comunidad internacional y por algunas legislaciones para limitar la actividad de determinados países, entidades y personas.

- **MARKETING Y PRÁCTICAS PROMOCIONALES**

Leoproex en sus prácticas comerciales justas vela por que su publicidad sea exacta y honesta, sin ofrecer sus servicios de forma engañosa.

Las actividades de promoción de la compañía se realizarán de forma clara con el fin de no ofrecer información falsa, engañosa o que pueda inducir a error o a tomar decisiones equivocadas a clientes, socios o a terceros.

Se respetan los compromisos adquiridos en las condiciones y plazos acordados con los clientes y socios comerciales, anunciando cualquier cambio, modificación, alteración o variación en los precios y condiciones, con el objetivo de ser íntegros en todas las actuaciones profesionales.

- **REGISTROS CONTABLES PRECISOS**

Todas las transacciones financieras son registradas de manera que reflejan con precisión la verdadera naturaleza de la transacción.

Todos los libros y registros financieros se ajustan a los principios contables generalmente aceptados y están a disposición de los auditores internos y externos. Los registros son legibles, transparentes y reflejan transacciones y pagos reales de acuerdo con todos los procedimientos de control interno.

Leoproex prohíbe cualquier práctica que suponga la ilícita elusión del pago de tributos o el perjuicio del Erario Público.



- **CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN.**

Leoproex tiene la obligación de proteger la información y el conocimiento generado en el seno de la organización. Para ello, toma medidas para evitar su pérdida, uso indebido, robo, acceso inapropiado, divulgación o alteración. Esto incluye la protección contra cualquier comunicación no autorizada y/o publicación de información obtenida.

La comunicación de la información a terceros se lleva a cabo cumpliendo la legislación vigente y la normativa interna debiendo estar en todo caso previamente autorizada.

La información es tratada con absoluta confidencialidad sin que se pueda utilizar en beneficio propio, sino únicamente para la finalidad para la que es obtenida, sin hacer más uso que el necesario para el desarrollo de la actividad y sin que se pueda almacenar en sistemas de información no autorizados.

La obligación de confidencialidad permanece una vez concluida la relación comercial o laboral.

- **PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

En la recopilación de datos de carácter personal de clientes, empleados, contratistas o cualquier persona o entidad con la que se guarde una relación contractual o de otra naturaleza, Leoproex, obtiene los consentimientos cuando resulta preceptivo, y se compromete a la utilización de los datos conforme a la finalidad autorizada por el otorgante de dicho consentimiento. No pueden recabarse por medios fraudulentos, desleales o ilícitos.

Todos los datos de carácter personal serán tratados de forma especialmente restrictiva, de manera que:

- Únicamente se recabarán aquéllos que sean necesarios.
- La captación, el tratamiento informático y la utilización, se realicen de forma que se garantice su seguridad, veracidad y exactitud, el derecho a la intimidad de las personas y el cumplimiento de las obligaciones que resultan de la normativa aplicable.
- La persona autorizada por sus funciones tiene acceso a dichos datos en la medida en que resulte necesario.

Leoproex informa al titular de los datos de forma expresa, precisa e inequívoca de:

- La existencia de un fichero o tratamiento de datos de carácter personal, de la finalidad de la recogida de éstos y de los destinatarios de la información.
- La posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.
- La identidad y dirección del responsable del tratamiento o, en su caso, de su representante.

En la contestación de requerimientos recibidos de los órganos judiciales, Administraciones públicas o de cualquier otro organismo público que tenga legalmente facultades para hacerlo, Leoproex facilitará los datos estrictamente solicitados por el organismo competente en cuestión.



5. Compras Sostenibles

Nuestra empresa se compromete a minimizar su impacto ambiental y social a través de prácticas de compra sostenibles. Esta política tiene como objetivo garantizar que todas nuestras compras se realicen de manera ética y sostenible.

- **COMERCIO JUSTO**: Apoyaremos a proveedores que respeten los derechos laborales y proporcionen condiciones de trabajo justas.
- **ECONOMÍA LOCAL**: Donde sea posible, apoyaremos a los proveedores locales para fomentar la economía local.
- **DIVERSIDAD E INCLUSIÓN**: Fomentaremos la diversidad y la inclusión en nuestra cadena de suministro.
- **EVALUACIÓN DE PROVEEDORES**: Evaluaremos a los proveedores en función de su compromiso con la sostenibilidad.
- **FORMACIÓN**: Proporcionaremos formación a nuestro personal sobre compras sostenibles.
- **REVISIÓN POLÍTICAS**: Revisaremos regularmente nuestra política y prácticas de compras sostenibles.
- **CUMPLIMIENTO LEGAL**: Nos adheriremos a todas las leyes y regulaciones aplicables relacionadas con las compras sostenibles. También nos esforzaremos por cumplir con los estándares de la industria y las mejores prácticas.



7. Implementación de la RSC

Leoproex cuenta con canales tanto externos como internos para la comunicación, la participación y el diálogo eficaz de su responsabilidad social corporativa, adaptados a cada grupo de interés.

A través de estos canales, se fomenta la supervisión de su cumplimiento y su difusión interna, así como las consultas, preguntas y/o sugerencias que se generen entorno a la misma.

Se dispone de un canal de comunicación para informar, de manera confidencial, sobre conductas o situaciones que no se ajusten a nuestros principios de integridad y respeto

[Leoproex Sistema de comunicaciones | Inicio](#)

El mismo se encuentra disponible en la página web de LeoProex

Entre los canales externos se encuentran:

- Dirección: [Ronda del Port, 488, planta 4, edifici Port Blau, \(Barcelona 08039\)](#)
- Página web corporativa (<https://www.leoproex.com/>)
- Redes sociales
- Entrevistas y encuestas de satisfacción.
- Buzones de correo electrónico y atención telefónica:
buenaspracticas@leoproex.com Teléfono: (+34) 932.233.577.

Los principales canales internos son:

- Comunicados internos
- Buzón de sugerencias
- Encuentros y reuniones

Aprobada en Barcelona, a 15 de septiembre de 2021.

Fdo. David Ortiz
Responsable de Calidad



Fdo. Leovigildo Pareja Martínez
Dirección

